REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0.0.014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1. 1745 de 28 JUL 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ramón O. Seguel G., en su calidad de Gerente de la compañía "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad chilena, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'107.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'007.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.558.000 y el saldo de S/.549.000 será cancelado en el plazo de doce meses.

En virtud de la presente escritura pública se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA.- QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MILLONES SIETE MIL SUCRES (S/.2'007.000), dividido en Doscientas veinte y tres participaciones de NUEVE MIL (S/.9.000) sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 28 JUL 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EVV/acp
Ex. 1470

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO